

Call for Papers

IX SIMPOSIO FISOPOL

PRÁCTICAS DE REPARACIÓN

**Coexistencia, conocimiento y justicia en contextos
de daño persistente**

Filosofía
Social y
Política
Grupo de Investigación CSIC

Fecha de celebración: 27 y 28 de mayo 2027

Organiza: Grupo de Investigación Filosofía Social y Política (FISOPOL), Instituto de Filosofía (IFS-CSIC), Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Coordinación: Luis Guerra Miranda (IFS) – Álvaro Morcillo Laiz (IFS)



Kader Attia, *The Repair, from Occident to extra-Occidental Cultures*, 2012
Instalación de técnica mixta. Cortesía del artista. Foto: Roman März

PRESENTACIÓN

¿Cómo entender la reparación en contextos en los que el daño ya no puede delimitarse como un acontecimiento excepcional ni estabilizarse como un pasado concluido, sino que configura de manera persistente las condiciones de coexistencia planetaria?

Si bien los marcos institucionales de la justicia han articulado históricamente la reparación a través de las categorías de indemnización, restitución y reconocimiento, estos enfoques

presuponen que el daño puede delimitarse, que la responsabilidad puede asignarse en marcos relativamente estables y que la justicia opera como una respuesta orientada a la resolución. Tales supuestos se vuelven cada vez más insostenibles en las críticas condiciones actuales: crisis ecológica global, desplazamientos forzados, conflictos armados y desigualdades estructurales dan lugar a formas de daño que persisten en el tiempo, se resisten a su resolución y reconfiguran continuamente las condiciones en las que se desarrolla la vida social y política.

Esta situación pone de manifiesto una limitación inherente a los modelos de justicia predominantes. Los marcos jurídicos e institucionales de la reparación están diseñados para abordar pérdidas cuantificables, asignar responsabilidades y proporcionar compensaciones. Sin embargo, tienen dificultades para dar cuenta de las dimensiones relacionales, afectivas y colectivas del daño, que escapan a la cuantificación y moldean de manera duradera la experiencia vivida. Lo que sigue sin estar suficientemente teorizado no es solo el alcance del daño, sino también los procesos mediante los cuales las sociedades intentan afrontarlo, transformarlo o soportarlo. ¿Qué tipo de conocimiento surge de estos procesos de reparación y en qué medida configuran modos y medios de coexistencia y de justicia, incluida una perspectiva más que humana?

En este contexto, la noción de reparación debe reconsiderarse a nivel multilateral. Esto implica un cambio: pasar de considerar la justicia como un marco aplicado a situaciones de daño a entenderla como algo que surge en prácticas a través de las cuales el daño se disputa, se interpreta y se responde de maneras localizadas. Desde esta perspectiva, las prácticas de reparación adquieren una importancia analítica y política central. Las prácticas de reparación son espacios en los que se co-instituyen activamente el significado del daño, el alcance de la responsabilidad y la posibilidad de coexistencia y justicia. A través de procesos colectivos, situados y a menudo informales, las prácticas de reparación generan formas provisionales de orden e inteligibilidad en contextos en los que los marcos institucionales han quedado ausentes, son insuficientes o se cuestionan. Operan en la tensión entre la persistencia del daño y la necesidad de mantener las relaciones sociales, sin garantizar una resolución.

Este desplazamiento pone en cuestión no solo categorías como soberanía, progreso o la separación entre sociedad y naturaleza, sino también los marcos a través de los cuales la justicia ha sido pensada. En las condiciones actuales descritas, estos supuestos resultan cada vez más problemáticos e insuficientes para dar cuenta del cambio de paradigma.

La cuestión no se limita, por tanto, a cómo responder al daño, sino a cómo pensar la justicia cuando sus formas institucionales ya no resultan suficientes para dar cuenta de las condiciones en las que el daño se produce y se prolonga.

En este sentido, el simposio se articula en torno a una serie de interrogantes que en modo alguno agotan otras posibles aproximaciones:

¿Cómo entender la reparación en contextos en los que el daño no puede delimitarse como un acontecimiento excepcional ni estabilizarse como un pasado concluido?

¿Qué ocurre con la justicia cuando sus marcos institucionales resultan insuficientes para abordar la persistencia del daño?

¿Cómo contribuyen las prácticas de reparación a rearticular los términos en los que pueden pensarse la responsabilidad, la coexistencia y la producción de conocimiento?

PRÁCTICAS REPARADORAS, JUSTICIA Y CONOCIMIENTO

El simposio propone abordar la reparación no como una dimensión secundaria o derivada de la justicia, sino como un proceso constitutivo de la vida social y política en contextos en los que el daño persiste y no puede estabilizarse como un pasado concluido. Pensar la reparación en estas condiciones supone afrontar la posibilidad de que la propia justicia deba rearticularse en relación con prácticas que operan sin cierre, en condiciones que permanecen fundamentalmente inestables. En este sentido, las prácticas reparadoras no solo configuran formas de acción, sino también modos de conocimiento que emergen en el interior mismo de la experiencia social.

CONVOCATORIA

Se invita a presentar propuestas que aborden la relación entre prácticas reparadoras, justicia y generación de conocimiento en contextos contemporáneos marcados por la persistencia del daño. Las contribuciones podrán situarse en distintos registros teóricos, empíricos o metodológicos: filosofía social y política, estudios de ciencia y tecnología, arte, diseño, investigación situada, análisis institucional o prácticas colectivas, siempre que participen en la elaboración conceptual de estas cuestiones.

Serán bienvenidas las propuestas que versen sobre las siguientes temáticas, sin ánimo de exhaustividad:

1. Daño persistente, temporalidad y reparabilidad

Formas de daño que se prolongan, se acumulan o se transforman con el tiempo, así como los límites y las posibilidades de su reparación.

2. Reparación, justicia y responsabilidad

Relaciones entre prácticas de reparación, concepciones de justicia, atribución de responsabilidades y reconocimiento del daño.

3. Prácticas reparadoras y producción de conocimiento

Modos de conocimiento, interpretación y aprendizaje que emergen de prácticas situadas, colectivas y experimentales de reparación.

4. Instituciones, políticas públicas e infraestructuras

Marcos jurídicos e institucionales, políticas públicas, formas de gobernanza e infraestructuras que intervienen en la definición y gestión del daño.

5. Memoria, exilios y recomposición de vida en común

Prácticas de memoria, experiencias de exilio y desplazamiento, y procesos colectivos de reconstrucción de vínculos y formas de coexistencia.

6. Prácticas artísticas, diseño e infraestructuras tecnológicas

Intervenciones artísticas, prácticas de diseño y dispositivos tecnológicos que elaboran, hacen perceptible o reconfiguran la experiencia del daño persistente.

ENVÍO DE PROPUESTAS

1. Título de la comunicación
2. Resumen (mínimo 200 - máx. 300 palabras) + bibliografía selecta
3. Palabras clave (3-5)
4. breve nota biográfica (máx. 100 palabras)

Las propuestas deben enviarse al siguiente correo: fisopol@gmail.com hasta el día 10 de noviembre de 2026

FORMATO DEL SIMPOSIO

El simposio se desarrollará a lo largo de dos días en sesiones que combinarán presentaciones individuales de 20 minutos, mesas de discusión y espacios de intercambio colectivo.

IDIOMAS

español e inglés

FECHA DE CIERRE ENVÍO DE PROPUESTAS

10 de noviembre de 2026

RESPUESTA DE SELECCIÓN

15 de diciembre de 2026

*Las personas cuyas propuestas sean seleccionadas deberán abonar una cuota de inscripción para formalizar su participación en el simposio.

CONFERENCIANTES INVITADAS

Dra. Cristina Sánchez, Universidad Autónoma de Madrid, España.

Dra. Juliana González Villamizar, Justus-Liebig-Universität Gießen, Alemania.

Comité Científico - FISOPOL

Dra. María Caterina La Barbera, Dr. Francisco Colom, Dr. Juan Carlos Velasco, Dr. César Rendueles, Dr. Álvaro Morcillo, Dr. Javier Gil, Dr. José Antonio Zamora, Dr. Luis Guerra Miranda.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Las Jornadas se celebrarán en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC situado en la calle Albasanz, 26-28 (Madrid), planta 0, sala José Castillejo.

Para más información, no dudéis en contactar con luis.guerra@csic.es

Esta actividad es desarrollada en el marco del proyecto de investigación “Reparatory Art and Design Practices,” financiado por el programa Ramón y Cajal (RYC2023-042721-I) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la Agencia Estatal de Investigación MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y ESF+.



Bibliografia

- ARCH+. (2024). The Great Repair. Politiken der Reparaturgesellschaft.
- Attia, K., Hlavajova, M., & Maas, W. (Eds.). (2021). Fragments of repair. BAK, basis voor actuele kunst.
- Azoulay, A. (2019). Potential history: Unlearning imperialism. Verso.
- Barkan, E. (2000). The guilt of nations: Restitution and negotiating historical injustices. W. W. Norton.
- Escobar, A. (2018). Sentir-pensar con la Tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. Ediciones UNAULA.
- Greiff, P. de. (2006). The Handbook of Reparations. Oxford University Press.
- Guerra, L. (2022). "Reparatory design: Sustainable ecologies of embodied practices, vulnerable knowledge, and resilient methodologies in Barcelona." In C. Schranz (Ed.), Commons in design. Valiz Foundation Press.
- Jackson, S. J. (2014). Rethinking repair. In T. Gillespie, P. J. Boczkowski, & K. Foot (Eds.), Media technologies: Essays on communication, materiality, and society (pp. 221–240). MIT Press.
- Johnstone, G., & Van Ness, D. W. (2007). Handbook of restorative justice. Routledge.
- Kerr, D. (2020). Creative reconciliation: The arts of transitional justice. Routledge.
- Lenzerini, F. (ed.). (2008). Reparations for Indigenous Peoples: International and Comparative Perspectives, Oxford University Press.
- Martinez, A., & Laviolette, P. (2019). Repair, brokenness, breakthrough: Ethnographic responses. Berghahn Books.
- Mbembe, A. (2024). Brutalism. Duke University Press.
- McCold, P. (1998). Restorative justice: Variations on a theme in four countries. Criminal Justice Research Center, University at Albany.
- Michel, J. (2021). Le réparable et l'irréparable. L'humain au temps du vulnérable. Presses Universitaires de France.
- Parra-Valencia, L. (2014). Prácticas y Experiencias Colectivas Ante La Guerra y Para La Construcción De Paz: Iniciativas Sociales De Paz En Colombia in Agora U.S.B., 14: 2, 377.
- Spelman, E. V. (2002). Repair: The impulse to restore in a fragile world. Beacon Press.
- Táíwò, O. O. (2022). Reconsidering reparations. Oxford University Press.
- Thompson, J. (2002). Taking Responsibility for the Past: Reparation and Historical Injustice. Polity Press.
- Vergès, F. (2023). Programme de désordre absolu. La Fabrique.
- Whyte, K. P. (2018). Indigenous climate change studies: Indigenizing futures, decolonizing the Anthropocene. English Language Notes, 55(1–2), 153–162.
- Zernova, M. (2007). Restorative justice: Ideals and realities. Ashgate.